

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Doña Onalía Bueno García

Concejales Asistentes:

D. Juan Mencey Navarro Romero

D^a. Grimanesa Pérez Guerra

D. Luis Miguel Becerra André

D^a. Tania del Pino Alonso Pérez

D. Juan Carlos Ortega Santana

D. José Manuel Martín Martín

D. Juan Ernesto Hernández Cruz

D^a. Alba Medina Álamo

D^a. María del Pino González Vega

D. Julián Artemi Artilles Morales

D. Francisco Maicol Santana Araña

D^a. María del Carmen Navarro Cazorla

D^a. Raquel Ravelo Guerra

D^a. Isabel Lucía Santiago Muñoz

Interventor General:

D. Gonzalo Martínez Lázaro.

Secretario General Accidental:

D. David Chao Castro

No asisten injustificadamente:

D. Domingo Rodríguez González

D. Willian Cristofe García Jiménez

D. Jeremías Pérez Álamo

D. Francisco Javier Medina Betancor

D. Jordi Afonso Suárez

D^a. Carmen Delia Alonso Medina

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Mogán, siendo las nueve horas del día **NUEVE DE ABRIL de dos mil diecinueve**, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Onalía Bueno García y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa el Secretario General Accidental de la Corporación, don David Chao Castro, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a tratar, debatir y votar los asuntos que integran el Orden del día.



Código de firma: Y2L7-YFA5-BGF1-5740-8329-0710
sha1: AVTGyrlXSY+r6/v/PTwzg4ShSY=
ONALIA BUENO GARCIA
GOBIERNO DE CANARIAS

Custodia del documento:
<http://mogán.videoacta.es/viafirma/v/Y2L7-YFA5-BGF1-5740-8329-0710>



Código de firma: W2XZ-Z9XM-SK71-5738-2322-8143
sha1: jfWEmeQ1Y8iav4JlAnm88q28ouE=
DAVID CHAO CASTRO
GOBIERNO DE CANARIAS

Custodia del documento:
<http://mogán.videoacta.es/viafirma/v/W2XZ-Z9XM-SK71-5738-2322-8143>



PRIMERO.- PREVIA DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION.

Se inicia la sesión bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Onalia Bueno García, quien informa que los concejales de CIUCA doña Alba Medina Álamo y don Juan Carlos Ortega Santana, así como ella misma, se van a ausentar del debate y participación en el asunto, por lo cual le cede la presidencia a la primera teniente de alcalde, Dña. María del Pino González Vega, quien pasa a dirigir la sesión desde este momento, con la ausencia de los tres ediles antes citados.

Las deliberaciones del asunto tratado se incorporan como videoacta digital firmada electrónicamente por el Secretario (a la que se accede a través del enlace web que se describe a continuación), acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 22/03/2018. Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

http://videoactas.mogan.es?meeting=video_201904090000000000.mp4&topic=1

Sometida a votación la declaración de urgencia de la sesión queda aprobada por nueve votos a favor (CIUCA, PSOE y don Willian Cristofe García (concejal no adscrito)), y cuatro votos en contra (PP, NC).

SEGUNDO.- PROPUESTA PARA DAR RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y APROBAR DEFINITIVAMENTE EL "PRESUPUESTO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN PARA EL EJERCICIO 2019" QUE COMPRENDE EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD Y LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL INTEGRO MUNICIPAL "MOGÁN GESTION,S.L." Y "MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L." ASI COMO LA PLANTILLA DE PERSONAL, BASES DE EJECUCION Y PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES, TODO ELLO PARA EL EJERCICIO 2019.


Por mí, el secretario, se da cuenta de la propuesta dictaminada, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ASUNTO: RESOLUCIÓN A LAS RECLAMACIONES CONTRA LA APROBACIÓN PROVISIONAL, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN PARA EL EJERCICIO 2019.

D. Julián Artemi Artiles Moraleda, Concejale Delegado en materia de Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en virtud de las competencias que me vienen conferidas por la resolución estipulada en el Decreto de la Alcaldía Presidencia nº. 3200/2015, de 30 de octubre.

Vistas la reclamaciones presentadas por

- 1. Doña Almudena Hernández Hernández de RE 2019/3381 de 13/03/2019 como empleada municipal.*
- 2. Doña Esther Melián González - entiendo que- como delegada sindicato CCOO de RE 2019/3776 de 21/03/19 como recurso de reposición contra la aprobación inicial.*
- 3. D. Antonio Ojeda Pérez, actuando en nombre y representación del sindicato UGT de RE 2019/3899 de 24/03/19 como recurso de reposición contra la aprobación inicial .*
- 4. Doña Carmen Dunia Hernández Falcón como Delegada Sindical por CSIF de RE 2019/4175 de 28/03/19.*
- 5. D. Miguel Cruz Jiménez como Delegado Sindical por SEPCA de RE 2019/4193 de 28/03/19.*
- 6. D. Francisco Maicol Santana Araña, en representación del Partido Popular de RE 2019/4243 de 29/03/2019.*
- 7. Dª Isabel Santiago Muñoz, concejala electa por la formación política Nueva Canarias de RE 2019/4255 de 29/03/19.*

	<p>Código de firma: Y2L7-YFA5-BGF1-5740-8329-0710 sha1: AVTGyrlXSY+r6/v/PTwzg4ShSY= ONALIA BUENO GARCIA GOBIERNO DE CANARIAS</p> <p>Custodia del documento: http://mogan.videoacta.es/viafirma/v/Y2L7-YFA5-BGF1-5740-8329-0710</p> 
---	---

	<p>Código de firma: W2XZ-Z9XM-5K71-5738-2322-8143 sha1: jfWEmeQ1Y8Iav4JlAnm88q28ouE= DAVID CHAO CASTRO GOBIERNO DE CANARIAS</p> <p>Custodia del documento: http://mogan.videoacta.es/viafirma/v/W2XZ-Z9XM-5K71-5738-2322-8143</p> 
---	--

8. D. Silverio Sánchez Valerón y otros, por ORVE O00001606E1900966747 de 29/03/19.

Visto el informe emitido por la Intervención General de Fondos, en el que se informa sobre el recurso y las reclamaciones presentadas.

PROPONE:

Primero: Estimar la reclamación formulada por Doña Almudena Hernández Hernández de RE 2019/3381 de 13/03/2019 como empleada municipal, modificando el importe asignado a su complemento específico en un importe de 33,17 euros, compensándose este aumento de crédito con una disminución correlativa en la aplicación presupuestaria destinada a los seguros sociales.

Segundo: Estimar la reclamación formulada por D. Silverio Sánchez Valerón y otros, incorporando crédito en la aplicación presupuestaria 151/35200 por importe de 278.389,12 euros, detrayendo este importe de la aplicación presupuestaria 1621/22799.

Tercero: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas y declarar la inadmisión de los recursos de reposición presentados por D^a Esther Melián González y D. Antonio Ojeda Pérez, por los motivos señalados en el informe del interventor.

Cuarto: Aprobar definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2019 por un importe consolidado nivelado en ingresos y gastos de 42.712.819,79 euros, sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que comprende los puestos de trabajos reservados a Funcionarios, Personal Laboral Fijo, Laboral Temporal e Indefinidos, Plan Estratégico de Subvenciones y, proceder a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos; simultáneamente al envío al "Boletín Oficial", se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Las deliberaciones del asunto tratado se incorporan como videoacta digital firmada electrónicamente por el Secretario (a la que se accede a través del enlace web que se describe a continuación), acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 22/03/2018. Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

http://videoactas.mogan.es?meeting=video_20190409000000000000.mp4&topic=2

Sometida a votación la propuesta queda aprobada por nueve votos a favor (CIUCA, PSOE y don Willian Cristofe García (concejal no adscrito)), y cuatro votos en contra (PP, NC).



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del mismo día de su comienzo, de la que se extiende la presente Acta, y de la que yo, el Secretario General Accidental, doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,

DILIGENCIA: Para hacer constar que dicha Acta fue aprobada en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 12/06/2019.-

	<p>Código de firma: Y2L7-YFA5-BGF1-5740-8329-0710 sha1: AVTGyrlXSY+r6/v/PTwzg4ShSY= ONALIA BUENO GARCIA GOBIERNO DE CANARIAS</p> <p>Custodia del documento: http://mogan.videoacta.es/viafirma/v/Y2L7-YFA5-BGF1-5740-8329-0710</p> 
---	---

	<p>Código de firma: W2XZ-Z9XM-5K71-5738-2322-8143 sha1: jfWEmeQ1Y8tav4JlAnm88q28ouE= DAVID CHAO CASTRO GOBIERNO DE CANARIAS</p> <p>Custodia del documento: http://mogan.videoacta.es/viafirma/v/W2XZ-Z9XM-5K71-5738-2322-8143</p> 
---	--